



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 5

La ley Lares

La ley de imprenta, que se conoce con el nombre de Lares, se publicó el 28 de abril de 1853 en el periódico *El Siglo XIX*. En ella se señalan las condiciones específicas bajo las cuales funcionarían las imprentas.

A continuación se presenta íntegra esta ley en donde se habla de las obligaciones de los impresores; de la diversa clase de impresos y de su publicación; de los abusos de imprenta, y de las multas y correcciones.